



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba la asistencia de las Lic. García y Elbaum a la 53ª Reunión Nacional de Bibliotecarios

Visto: El Expediente EX-2022-21562-TSJ-DCERE; y

Considerando

La Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina - ABGRA, ha organizado la *53ª Reunión Nacional de Bibliotecarios: "Bibliotecas comprometidas con las comunidades"*, que se llevó a cabo en la Ciudad de Mendoza los días 13 al 16 de septiembre de 2022.

La responsable de la Biblioteca del Tribunal, Lic. Irma Luz García, solicitó la autorización para su asistencia y la de la Lic. Noemí Elbaum y contó con la autorización de la Secretaría Letrada a cargo de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca y del Secretario Judicial en Asuntos Generales.

Las actividades programadas abordaron temáticas como: Bibliotecas en sus comunidades: Brecha digital: el rol de las bibliotecas para la igualdad de acceso; Comunidad bibliotecaria: participación y unidad de acción; Políticas de información orientadas a las comunidades; Géneros y comunidades LGBT+ en las bibliotecas: colecciones, servicios y extensión; entre otras; las que resultan de relevancia atento las características y servicios que brinda la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia.

Por ello se aprueba la asistencia a la actividad por la Bibliotecaria y Archivista del Tribunal, Asesora de Biblioteca Lic. en Bibliotecología y Documentación Irma Luz García y la agente del área Biblioteca, Lic. en Bibliotecología y Ciencia de la Información, Noemí Elbaum.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2022-21799-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Acordada n° 37/2019,

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aprobar la asistencia de la licenciada en Bibliotecología y Documentación Irma Luz García y de la licenciada en Bibliotecología y Ciencia de la Información Noemí Elbaum a la *53ª Reunión Nacional de Bibliotecarios: "Bibliotecas comprometidas con las comunidades"*, desarrollada los

días 13 al 16 de septiembre del corriente año en la ciudad de Mendoza.

2. Autorizar a la Dirección General de Administración a reintegrar el costo de los pasajes aéreos de las agentes, así como el alojamiento, conforme con la Acordada nº 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. Autorizar a la Dirección General de Administración al reintegro de los viáticos y gastos de las agentes, conforme a lo establecido por la Acordada nº 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

4. Mandar se registre, se comunique a la Dirección de Recursos Humanos y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.